



Para despachos de 'oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
SEIS.

18640 =

de su m. clem. m. n. v. o. desta
y. en q. se mato el oro de quarto
en libra de su m. bland. ————— 18000.

quatro mil quin. to. ve. xi. q. se
an de cobrar de mates de yer. cintas
en quien se mato el oro. de
aceite ————— 18520.

quin. to. cincuenta. q. se an de co-
brar de su m. clem. m. n. v. o. de
cedor de v. n. de en esta. y. por el pre-
sente año por el q. to. quinillon de
ma. especie ————— 18550.

ve. cientos quar. to. y tres. q. han
importado las partidas cobrad. y
de ve. cin. no incluidos en el año
pasado de ochoz. cinco segun
Lista presentada de Barne. Mu-
noz Madrid recaudador encarga-
do q. la cobranza de Mo. año 18343.

Ciento treinta y cinco. q. han im-
portado y cobrado por Sen. ultra-
marino en Mo. año de ochoz. to.
cinco segun lista presentada por
D. Luis de Campo encargado en

118053

